



## Migraciones

# Escrivá se reúne con la comunidad ucraniana en España para analizar sus necesidades y ofrecerles apoyo

- El ministro de Inclusión y el secretario de Estado de Migraciones han conversado con representantes de una veintena de asociaciones
- Inclusión ha dado orden a las oficinas de extranjería para priorizar los trámites de personas ucranianas y estudia otras medidas para facilitar su estancia en nuestro país



Miércoles 28 de febrero de 2022.- El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, y el secretario de Estado de Migraciones, Jesús J. Perea, se han reunido telemáticamente con una veintena de asociaciones de la comunidad ucraniana en nuestro país para escuchar las necesidades de este colectivo, de cara a facilitar los trámites



a sus allegados que puedan entrar en España tras la aplicación efectiva de la Directiva de Protección Temporal.

"Sois más de 20 asociaciones y organizaciones aquí reunidas y esto pone de manifiesto la red de ucranianos con que contamos en España. En nombre de todo el Gobierno de España quiero trasladaros toda nuestra solidaridad y todo nuestro apoyo ante la situación que vive Ucrania hoy", ha señalado el ministro.

El Ministerio ha habilitado una línea directa de comunicación con todas estas asociaciones durante las 24 horas del día para abordar cualquier situación que haya que afrontar.

En el transcurso de dicha reunión también les ha transmitido que, "como se demostró el pasado verano con las familias evacuadas de Afganistán, contamos con un sistema de acogida robusto y con capacidad de adaptarse con rapidez a las posibles demandas". Escrivá ha indicado que "las plazas del sistema se pueden ir ampliando en función de las necesidades que vayamos observando".

El ministro ha recordado que desde el Ministerio de Inclusión se ha dado "instrucción a las Oficinas de Extranjería de priorizar y agilizar todos los trámites de extranjería relacionados con la nacionalidad ucraniana". Además, desde el Ministerio, se están analizando posibles medidas normativas que "faciliten la estancia de las personas ucranianas que están en España o de aquellas que pudieran llegar próximamente".